

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre. Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre..... 5 fr.	Semestre..... 9	Semestre..... 18
Un año..... 13 ⁵⁰	Un año..... 18		
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA		LOS DEMAS ESTADOS	
Un año..... Pesos oro 5	Un año..... Pesos 71 ²		

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

D. Gabriel de la Puerta.....	Universidad Central.
Lázaro Bardón.....	Id. id.
José Ramón de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés.....	Id. de Valladolid.
Fernán Canella y Secades.....	Id. de Oviedo.
Claudio Mimó.....	Id. de la Habana.
Manuel M. J. de Galdó.....	Instituto del C. Cisneros.
Joaquín M. Fernández Cárden.....	Id. de San Isidro.
Pedro María Fernández.....	Id. de Salamanca.
Jaime Comas.....	Id. de Puerto-Rico.

D. J. M. Llinás.....	Escuela Normal Central.
Gorgonio Hueso y Sánchez.....	Id. id. de Santiago.
E. Centamaine de Latour.....	Id. de <i>Hautes Etudes Commerciales</i> de París.
José L. Bello.....	Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
Emilio Arrieta.....	Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.....	Id. de id.
Francisco P. de Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarse.

Sección orgánica.

Disciplina.

La verdadera disciplina previene los males y los reprime antes que aparezcan. En una Escuela en que tanto las condiciones físicas, como las intelectuales y morales, son cumplidamente llenadas, no habrá necesidad, absoluta, de recurrir á premios y castigos, para obtener que el alumno observe una buena conducta.

El niño es naturalmente activo, y se manifiesta tanto más vivaz cuanto más poderosa es su inteligencia. Si siempre está ocupado agradablemente, y se le lleva de noción en noción por un procedimiento sencillo y claro para su mente infantil, estará constantemente interesado, y no tendrá tiempo de ocuparse en nada extraño á lo que se le comunica.

Hay, pues, que tratar de llenar todo el tiempo que ellos tienen disponible, empleándolo provechosamente. El Maestro no puede hacer esto arbitrariamente, porque tiene que seguir un programa. Sin embargo, puede hacer mucho, en este sentido, si al confeccionar los horarios que deben seguirse en su Escuela tiene en cuenta estas observaciones:

- 1.º Evitar las lecciones largas, especialmente en los primeros grados.
 - 2.º Intercalar entre una hora y otra un pequeño descanso, que el alumno aprovechará según su gusto ó deseo.
 - 3.º No debe nunca sacrificarse un ramo á otro; cada parte del programa tendrá su tiempo correspondiente.
 - 4.º Los ejercicios que requieren más atención y que presentan más dificultades para la mente infantil, se colocarán en las horas de la mañana.
 - 5.º Cada lección no durará más de 15 ó 20 minutos.
 - 6.º Cada lección será hábilmente corregida en el acto de producirse las faltas, y esto absorberá un pequeño espacio del tiempo que se reserva al ramo de que se trata.
- Establecidos los horarios, el Maestro debe atender cuidadosamente á su cumplimiento. El discípulo no tiene aún bastante poder sobre sí mismo para dejar á un lado lo que le atrae y seguir lo que le conviene. A veces desfallece, y si el Maestro es hábil, si su vigilante atención no ha sido inactiva, volverá en su ayuda, y con una mirada suya cortará el mal y reanimará al paciente.

La vigilancia puramente escolar no basta. Muchas veces el niño es dócil y benévolo, atento en clase, y en su hogar tiene todas las cualidades opuestas. Por eso es necesario cierta unión franca y leal entre la familia y la escuela, una correspondencia mutua que haga ver las cualidades que adornan al niño y los medios que lo rodean. Dichosos, mil veces, aquellos Maestros que pueden obtener que los padres trabajen de común acuerdo con ellos! ¡Y más felices aún, los niños que bajo tan laudables auspicios se desarrollan!

Colaborando padres y Maestros, poco á poco se corrigen los defectos y se cultivan las condiciones morales de la disciplina.

El carácter del Maestro, su autoridad moral, su valer, tienen mucha influencia, tanto como la tiene la aplicación de los métodos; si la aplicación es hábil, el resultado será

bueno; si el Maestro es un hombre de carácter, si sabe hacerse amar, y el mejor medio para ser querido, es el de profesar un cariño sincero á los niños; si es capaz de hacerse respetar y temer, sabrá gobernar hábilmente, pues la disciplina es una mezcla de dulzura y severidad.

Todos los extremos son viciosos. Hay jóvenes Maestros que se revisten de una severidad militar para presentarse ante su clase; otros, por el contrario, son tan suaves y dulces que atraen, pero pocos son los que permanecen firmes, y esos cambios de carácter producen naturalmente consecuencias poco placenteras. La uniformidad de carácter es difícil, pero hay que conseguirla si se desea obtener algo en este sentido. Pero no debe olvidarse el carácter del discípulo, que es muy diferente y que exige atención especial.

Una buena disciplina hace al niño independiente y capaz de subordinarse razonablemente; y, como dice Greard: «Ese predominio reflexivo, exige del niño dos condiciones esenciales: la reflexión y la actividad; por aquélla se da cuenta de lo que se efectúa, por ésta se decide.»

Más provechoso que ocultarle todo aquello que la conciencia del niño recela, es hacerle conocer las malas y buenas direcciones, acostumbrarle á que vea claramente lo que pasa en su espíritu y en su corazón, que sea sincero y franco, que se domine, distanciándose cada vez más de la cadena que lo une al gobierno de otro ser: este es el fin que debe tener en vista la disciplina escolar.

Y. A. ZOLEZZI.

(La Revista Escolar.)

La instrucción primaria en Cuba.

En el acto solemne de la apertura del actual curso académico en la Universidad de la Habana se repartió la Memoria de la misma, correspondiente al año de 1889-90.

De los datos contenidos en la misma transcribimos los siguientes, que hallamos en un colega profesional de la Gran Antilla, pues no hemos recibido la Memoria citada para hacer un estudio más detenido.

Del extracto del colega resulta que para 1.633.731 habitantes había aquel año en la Isla de Cuba 1.504 Escuelas, públicas y privadas (superiores, de término, de ascenso, de entrada é incompletas), á las que acudieron 36.746 niños de ambos sexos ó sea una Escuela por cada 1.086-2 habitantes y 42-3 niños por cada Escuela.

Descompónese este total, por provincias, en la siguiente forma:

Habana: 452.028 habitantes con 191 Escuelas públicas y 354 privadas, con 28.300 niños de ambos sexos, ó sea una Escuela por cada 829-5 habitantes.

Pinar del Rto: 229.761 de éstos con 134 públicas y 26 privadas, á las que asistieron 4.297 niños; ó sea una Escuela por cada 1.436 habitantes.

Matanzas: 260.606, con 141 y 126 Escuelas respectivamente y 10.147 niños; ó sea una Escuela por cada 976 habitantes.

Santa Clara: 351.265 con 181 y 94 Escuelas y 10.849 niños; ó sea una Escuela por cada 913-4 habitantes.

Puerto Principe: 69.061 con 34 y 36 Escuelas, y 2.285 niños; ó sea una Escuela por cada 986-5 habitantes.

Santiago de Cuba: 271.010 con 111 y 76 Escuelas, y 7.868 niños; ó sea una Escuela por cada 1.449 3 habitantes.

Las Escuelas públicas ofrecen los siguientes resultados, con relación á los alumnos:

Habana: 10.662 varones y 4.171 hembras; ó sean 76-6 niños por cada Escuela y una de éstas por cada 2.366-6 habitantes.

Pinar del Rto: 2.583 varones y 982 hembras; ó sean 26-6 niños por cada Escuela y una de éstas por cada 1.315-6 habitantes.

Matanzas: 4.256 varones y 3.341 hembras; ó sean 46-7 niños por cada Escuela y una de éstas por cada 1.848-2 habitantes.

Santa Clara: 5.846 varones y 1.765 hembras; ó sean 42 niños por Escuela y una de éstas por cada 1.940-6 habitantes.

Puerto Principe: 882 varones y 626 hembras; ó sean 44-3 niños por cada Escuela y una de éstas por cada 2.031-2 habitantes.

Santiago de Cuba: 3.785 varones y 2.246 hembras; ó sean 54-3 niños por cada Escuela y una de éstas por cada 2.441-5 habitantes.

Lo primero que salta á la vista en los números apuntados es la notable desproporción que existe en algunas de las provincias entre los niños y las niñas que á las Escuelas concurren, pues si bien es cierto que el Censo últimamente publicado da mayor contingente de varones que de hembras, la diferencia es muy pequeña y no basta á explicar que en la provincia de la Habana, por ejemplo, asistan á las Escuelas 10.000 varones y solamente 4.000 hembras en números redondos.

Altamente lamentable es esto, porque mientras la mujer esté sumida en la ignorancia, será difícil que llene cumplidamente su importante misión en el hogar, en la familia y en la educación de sus hijos, misión insustituible en los primeros años de la existencia.

No tenemos por hoy tiempo para exponer las consideraciones que estos datos nos sugieren, pero volveremos sobre el mismo tema con datos más exactos.

Necrología.

A los ochenta años de edad ha fallecido en Toledo, bendecido y llorado de todos, el Emmo. Sr. Cardenal Payá

Varón de egregias virtudes y de vastísima ilustración, consagró su larga vida al engrandecimiento de nuestra sacrosanta religión y á la defensa de sus dogmas y de sus doctrinas, predicando con el ejemplo de sus virtudes y con su palabra empapada en unción evangélica. Fué Catedrático de la Universidad de Valencia, redactor jefe de *El Eeo de la Religión*, concurrió al Concilio del Vaticano, y su discurso sobre la infalibilidad pontificia quedará como un monumento en la historia eclesiástica; Senador del Reino en 1871, hizo admitir á la mayoría, hostil á la Religión, una enmienda en sentido favorable para el catolicismo; siendo Arzobispo de Santiago demostró sus caritativos sentimientos tomando parte muy activa en la construcción del manicomio del Conjo; Arzobispo de Toledo últimamente, deja imperecederos recuerdos por sus obras de caridad, y testigos de ésta han sido los pueblos inundados.

También en estos días ha fallecido en Francia otra persona de gran significación en la Iglesia: Mr. Freppel. Reunía como el Cardenal Payá entusiasmo incansable por la Religión, conocimientos vastísimos, virtudes admirables, y ha empleado grandes y á veces eficaces esfuerzos en pro de la enseñanza católica en frente del laicismo francés.

Ambos campeones han acudido al llamamiento del Creador casi al mismo tiempo; ambos dejan en la sociedad imperecederos

recuerdos de su existencia, y ambos han hecho grandes bienes, y la estela de sus virtudes y de sus merecimientos tardará en borrarse.

Que Dios haya acogido en su santo seno á las almas de los ilustres finados.

Compañerismo.

Grandes son los defectos que tiene nuestra actual clase escolar. Los lazos de disciplina de los estudiantes modernos en general están un tanto maltrechos. A menudo dan motivos suficientes, y á veces sobrados, para incurrir en censuras de las personas sensatas é imparciales, y nosotros nos hemos hecho eco de ellas. Pero en medio de esos lunares presentan un bello ejemplo de unión, de solidaridad, de compañerismo.

Algunos escolares de una modesta capital de provincia iniciaron, poco há, la idea de conmemorar el descubrimiento de América. Abrióse una suscripción pública en nuestros centros de enseñanza para costear una lápida artística que sea colocada en la Rábida. Colocáronse listas en varias partes y las listas han ido llenándose de firmas. La voz de los escolares de un modesto Instituto ha hallado eco en todos sus compañeros de Madrid y de provincias. Raros son los Institutos en que no se han formado comisiones colectoras; no muchos los escolares que no han acudido al llamamiento.

¿Qué significa esto? Que nuestros estudiantes mantienen vivo el espíritu de clase y el fuego del compañerismo, que une voluntades, que suma fuerzas, que olvida diferencias y borra las disensiones.

Podrá quizás el proyecto fracasar; mas será por mala dirección, por inexperiencia y desconocimiento de la vida, no por rivalidades, no por falta de compañerismo. El fondo de la juventud es muy hermoso. ¿Hay algo más bello que la unión para el bien? ¡Lástima que los azares de la vida, los giros del desengaño y los embates del mundo lo echen á perder con frecuencia sobrada!

Muy pronto los rayos del sol de un nuevo año vendrán á vivificar la tierra. Ese sol encontrará al profesorado en lamentable desunión, en intestina discordia, teniendo, como clase, que aprender de los que escuchan sus explicaciones y siguen sus consejos, aunque en muchos casos no imiten sus ejemplos, como en punto al compañerismo.

El año de 1892 comenzará en breve, hallando al Magisterio desunido y maltrecho. ¡Plegue al cielo que ese mismo año, al despedirse de nosotros, deje al Magisterio unido y fuerte!

¡Que el sol del nuevo año, así como fecundizará con sus rayos las semillas de la tierra, fecundice también y haga nacer las semillas del compañerismo en el Magisterio!

El teléfono y la enseñanza de Idiomas

Grandes beneficios había prestado hasta ahora el teléfono á la sociedad, poniendo en comunicación personas separadas por grandes distancias y dejando oír el mismo metal de voz de los comunicantes. Grandes beneficios ha prestado también á las ciencias. Pero actualmente el teléfono ha recibido una curiosa aplicación, que de dar resultados y extenderse, ha de prestar no menores servicios á la enseñanza.

La innovación acaba de hacerse en Francia, y tiende á hacer más práctica la enseñanza de las lenguas vivas.

El Ministro de Instrucción pública de Francia, de acuerdo con su colega el de Correos y Telégrafos, han publicado un decreto para que los alumnos dedicados al estudio de los idiomas puedan servirse, durante un tiempo determinado por semana, de la red telefónica de París-Londres: según se vayan construyendo otras líneas de esta clase, se irá ampliando á ellas el anterior decreto, y en breve plazo se irán familiarizando dichos alumnos con todas las lenguas europeas.

Sabido es que uno de los mayores escollos en el estudio de los actuales idiomas, es la pronunciación característica y peculiar de cada país y de cada lengua. Es fácil ver salir de nuestros Institutos aprovechados alumnos de lengua francesa, capaces de traducir á Fenelón, pero ineptos para seguir la más breve conversación con un francés. A evitar esto viene en socorro del educador el teléfono. Lo que en Francia se intenta no pasa de ser un ensayo, que presentará escollos en su implantación. Si llegan á vencerse el teléfono prestará un gran servicio á esta enseñanza, y tendremos un motivo más para bendecir los verdaderos adelantos de la ciencia.

Oposiciones en provincias.

GRANADA.—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario, ha designado á las opositoras D.^a Teresa Aragón López, para la de Granada; D.^a Manuela Vilches Velázquez, para la de Almería; D.^a Angustias Fuensalida, para la auxiliar de la Normal; para la de Úbeda, D.^a Luisa Sánchez Doblas; para la de Baza, D.^a Teresa Benítez del Casco; doña Carmen Vico García, para la de Alameda (Málaga); D.^a Francisca Machado, para la de Benarrabá (Málaga); D.^a Elisa Fernández Millán, para la de Cantoria (Almería); doña Emilia Muñoz Ortega, para la de Pozo Alcón (Jaén); D.^a Dolores Palacios López, para la de Villanueva de la Reina (provincia de id.); y para la de Torreblascopedro (id. id.), á doña Antonia Piedra Zamorano; D.^a Ana Molina González, para el anejo de Fuengirola (Málaga); D.^a Irene Torres Prieto, para la de Sayalonga (id.); D.^a Carmen López López, para la de Darra; para la de Inate (Málaga), D.^a María Bello García; D.^a Dolores Matío Rivas, para la de Onanes (Almería); D.^a Dolores Peregrina Ortega, para la de Olula del Río (id.); D.^a Amalia Ureña Rubio, para la de Antas (Almería), D.^a Concepción Gaidet, para la de Lijar (id.); para la de Guájar Faragüit, doña Margarita Porrás Campos; para la de Baccars, D.^a Dolores Martínez Junco.

Zaragoza.—Las oposiciones á Escuelas de párvulos terminaron así:
Primer lugar: D.^a Concepción Benavides, eligió Ejea de los Caballeros.—2.^o D.^a Inocencia Barberán, la de Benabarre.—3.^o D.^a Inocencia López.—4.^o D.^a Encarnación Amerle.—5.^o D.^a Teresa Avete.—6.^o D.^a Carmen Benedicto.—7.^o D.^a Jesusa Casaus.—8.^o Doña Francisca de Gracia.

Consideraciones acertadas.

No há muchos números lamentábamos el abandono y la indiferencia de los padres en general en vigilar á sus hijos cuando á la segunda enseñanza se dedican.

Sobre este mismo punto y acerca de otros que á la segunda enseñanza afectan, hallamos en la Memoria del Instituto de Vitoria que acabamos de recibir, las siguientes consideraciones:

«Frutos en la enseñanza.—Teniendo en cuenta los datos estadísticos anteriores relativos á exámenes, premios y grados, se advierte, con satisfacción, que en nuestro Instituto va mejorando la enseñanza en las diferentes asignaturas, aunque todavía nos hallamos distantes de realizar nuestro bello ideal que sería el ver desaparecer de nuestras aulas la nota de *Suspense*, si no en absoluto porque esto es muy difícil, al menos en gran parte. Y tan admirable resultado se logrará, á no dudarlo, haciendo que los jóvenes aspirantes á esta clase de estudios vengan bien preparados de la instrucción primaria y en la edad apropiada de asimilar ideas que solo caben en un cerebro bien organizado; además, los padres, tutores ó encargados de los alumnos deben ejercer una vigilancia exquisita sobre los mismos, para que ni un solo momento el joven estudiante deje de observar la dulce inspección que sobre él se ejer-

ce; hoy, que en esta capital se han establecido algunos colegios destinados á perfeccionar la educación física, moral é intelectual de los alumnos, deben sus interesados procurar que éstos entren en indicados establecimientos apartándolos de las malas compañías, que tanto influyen en las inclinaciones del hombre, en las primeras edades de la vida, y así lograrán ver fácilmente realizados sus paternales deseos. Por otra parte, los Profesores de segunda enseñanza debemos huir, hasta donde sea posible, de los discursos largos y empalagosos; adoptar un método didáctico sencillo que atraiga insensiblemente al alumno al estudio, excitándole al amor al trabajo, y la Autoridad Suprema debe, en fin, variar por completo el plan de estudios en los Institutos, empezando por simplificar todas las asignaturas conforme á Programas oficiales y haciendo que las diversas enseñanzas de esos establecimientos sean esencialmente prácticas. Con estos remedios y un vigor prudente en los exámenes, muy pocos alumnos obtendrán calificaciones repulsivas, porque muchos jóvenes convencidos de su falta de aptitud para las profesiones liberales, podrán dedicarse con más aprovechamiento á las mecánicas. Con estos cursos de los Centros docentes serán los que, animados de verdadera vocación para el cultivo de las Ciencias, podrán salir airoso en toda clase de certámenes, siempre que acompañe á los padres, encargados y Maestros el celo tan necesario á todos los que intervienen en la educación de la juventud.»

Creemos muy oportunas y acertadas las consideraciones del Sr. Pombo y Martínez de Gamarra, y por lo mismo las reproducimos en nuestras columnas

En breves palabras ha condensado la indole que ha de darse á esta enseñanza para que dé los resultados que todos apetecemos en bien de la cultura general.

Almanaque del Maestro.

MES DE ENERO DE 1892.

Días de asueto.—El 3, 10, 17, 24 y 31, domingos; el 1, viernes, la Circuncisión del Señor; el 6, miércoles, la Adoración de los Santos Reyes, y el 23, sábado, días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Enseñanza libre.—En los diez días primeros de este mes, se hará la matrícula de esta enseñanza en los centros docentes oficiales. Los derechos son la mitad de los correspondientes á los alumnos libres. Los exámenes se verificarán en la segunda quincena de este mes.

Escuelas vacantes.—Se anunciarán en este mes á concurso las Escuelas que correspondan á este turno y que hayan resultado vacantes. El plazo para solicitarlas es de treinta días á contar desde el anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia en que radique la vacante.

Examen mensual.—En este mes, como en los siguientes, deben verificarse en las Escuelas de instrucción primaria.

El Centro de Maestros Auxiliares, en la sesión celebrada el día 20 del corriente, eligió la siguiente Junta Directiva: Presidente, don Rufino Menéndez (reelegido); Vicepresidente, D. Manuel Gil Domínguez; Tesorero, D. Ciriano Latorre (reelegido); Contador, D. Jenaro José Polo; Bibliotecario, D. Pedro Gimenez; Secretario, D. José Moraleda (reelegido) y Secretario segundo, D. Manuel Zeballos.

En un artículo titulado *La Monserga profesional*, que en *El Clamor del Magisterio* publica nuestro compañero en la prensa señor Gavaldá, se ocupa del afán pueril de algunos Maestros en adornarse con los nombres de Profesor, Director, *Director por oposición* y hasta *Titular académico*, y dice:

«Estas nimiedades, que al parecer poco significan, tienen, en nuestro entender, una capital importancia, porque revelan que el Magisterio, más que un tributo al progreso, rinde tributo á la pueril vanidad, comenzando por desvirtuar la única palabra que le da una significación verdaderamente efectiva.»

«Los Maestros por oposición somos y debemos ser tan modestos como un seminarista en sus oposiciones á la *beca*, porque el círculo literario en que nos movemos y la extensión científica que se nos exige, no traspasan los límites de la modesta doctrina que todos enseñamos en la Escuela primaria.»

El Sr. Gavaldá aboga, y con justicia, por el sencillo y genuino nombre de Maestro, que es el que consta en los títulos académicos.

Han visitado nuestra Redacción los nuevos colegas:

Boletín de Correos, revista decenal, órgano de las aspiraciones legítimas del Cuerpo, dirigida por D. Manuel Izquierdo y González. Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

La Instrucción pública, órgano oficial de la Junta de Instrucción pública de Guaimas (Méjico).

Deseamos á nuestros colegas toda suerte de prosperidades y correspondemos gustosos á su saludo devolviéndoles la visita.

Las Cortes reanudarán muy en breve sus tareas. Para el día 11 del mes próximo están convocados los padres de la patria.

Con este suceso nacerá la vida activa de la política. Reñiránse probablemente grandes batallas entre los más conspicuos oradores de nuestros partidos políticos. Las cuestiones económicas, los presupuestos, la crisis, los tratados de comercio..... grandes y graves algunos de ellos al mismo tiempo, son los problemas que en perspectiva se presentan para caldear la atmósfera de nuestro Parlamento.

Los Ministros se verán acosados á preguntas, interpelaciones, alusiones y toda esa serie de escaramuzas de las lides parlamentarias. Su sitio natural será ya el Parlamento. Ellos, y parte seguramente de los prohombres de la Administración, estarán á merced de los Sres. Diputados.

Y plegue á Dios que nos equivoquemos; pero son bien conocidas nuestras costumbres parlamentarias para poder predecir que el resultado más probable de ellas será haber gastado raudales de elocuencia, de ingenio y de habilidad.

Como otros años por esta época, la entre los Maestros popular casa editorial de los Sres. Bastinos, de Barcelona, ha publicado un primoroso *Almanaque Bastinos para 1892*, que contiene un completo santoral y numerosos trabajos literarios y pedagógicos de reputados escritores.

Agradecemos al Sr. Bastinos la deferencia de remitirnos su *Almanaque*, así como algunas otras producciones de la casa, de las que nos ocuparemos oportunamente.

Como en años anteriores, la sociedad Protectora de los Niños se dirige al caritativo pueblo de Madrid, para recordarle, en días señalados como los presentes, á aquellos pobrecitos huérfanos y niños incurables que alberga en su modesto refugio, y en los cuales, sin las caricias paternas ni los halagos de la suerte, tanto necesitan de las simpatías y caridad de las personas de cristianos sentimientos.

Esas infelices criaturas os dirigen una general felicitación, rogando que les socorráis con algo de lo que sobre en las alegres fiestas con que celebráis estos días; y nosotros, por nuestra parte, pedimos el concurso moral y material de todos para tan bienhechora asociación, madre cariñosa de aquellos desgraciados, á fin de que pueda cobijar bajo su manto protector al crecido número de esos desventurados que llaman á la puerta de su asilo.

Para comodidad del público designa los siguientes sitios, que recogerán cuanto se la quiera dar: su refugio, Alcalá, 132; la secretaría general, Amaniel, 11; establecimiento de la viuda é hijos de Matías López, Montera, 25; Bazar X, Espoz y Mina, 6; y casa de los Sres. D. Antonio Cantero, Almirante, 18, duplicado, y García Calamarte é hijos, Cuesta de Santo Domingo, 20.

La Comisión organizadora del Congreso pedagógico lleva ya muy adelantados sus trabajos. Ha visitado á los señores Ministro de Fomento, Director general de Instrucción pública, Marqueses de Comillas y de Cubas, Gobernador del Banco de España, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, Gobernador civil de la provincia, Gobernador del Banco Hipotecario, y á otras varias autoridades y personas importantes, habiendo sido recibida por todas con mucha benevolencia, y teniendo á la vez la satisfacción de oír generosas promesas de apoyo moral y material al levantado proyecto que los Profesores españoles intentan celebrar en unión de sus hermanos de América.

Hace pocos días, los individuos de la Comisión organizadora visitaron también al Excmo. Sr. General Jovellar, Presidente de la sección cuarta de la Junta Central del Centenario, con objeto de solicitar para el Congreso de Profesores un puesto en el programa general de las fiestas y solemnidades.

En breve quedarán ultimados los trabajos confiados á la Comisión organizadora, y circularán los programas y los temas de servir para realizar el proyecto del congreso hispano-americano-colonial de profesores.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Benito Cemborain y España, acaba de dar una prueba más del alto prestigio que goza entre sus compañeros de la Diputación provincial de esta Corte. En la sesión celebrada ayer por la citada corporación, fué elegido Presidente de la misma después de votación.

Mucho nos congratula este resultado, que patentiza una vez más las altas dotes de carácter y los grandes y merecidos méritos del ilustrado Profesor de la Facultad Central de Maestros. Y nos congratula de ello, más aún que por la particularidad que nos une al Sr. España, por el hecho de que puede esperar la causa de la cultura, la enseñanza de un hombre de su talento, templado en sus ideas y dotado de ilustración y de su carácter.

Reciba nuestra sincera felicitación por el Sr. España por este nuevo y merecidísimo éxito en su carrera.

Y ya que del Sr. España nos ocupamos, debemos anunciar á nuestros favorecidos que en el próximo número comenzará á publicarse la conferencia dada por el Sr. España en «El Obrero Español» y que prometida.

El *Boletín Oficial* de esta provincia publica el corriente, publica la propuesta personal para proveer las Escuelas de niñas vacantes en esta Corte, anunciadas desde el día 15 de Abril de 1889.

En la propuesta ocupa el número 1.º el Sr. D. Juan Azcona y Mateo, propuesto para la Escuela Modelo municipal; número 2.º el Sr. D. García Romeral, no se la propone para la Escuela por haber sido jubilada; número 3.º el Sr. D. mesio Alamanzón y Prados, para la Escuela número 4; D. José Campos Miravete, para la Escuela número 5; D. José Saldaña de Sara, para la Escuela para una elemental; número 6; D. D. Armengol, para la Escuela número 7; D. María Loreto Arañón, para la Escuela número 17; número 8 D. Pedro Arnó Pausa, para la Escuela número 7. Quedan vacantes las Escuelas por no reunir condiciones los concursantes que quedan expresados. Entre ellos figura el Sr. Benito Calabazas.

A la mayor brevedad daremos á conocer la propuesta con los méritos y servicios de los interesados.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Excmo. Sr.: En virtud de concurso de oposición para la vacante de ese Consejo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar á D. Tomás Andrés y Andrés, para el cargo de actual Catedrático excedente de la cátedra de segunda enseñanza de Segovia, en el puesto de segundo numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago con destino á la cátedra de Historia natural, con un sueldo anual de 3.500 pesetas y demás ventajas de ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1891.—Linares Rivas.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios del interesado.

En 5 de Agosto de 1865 obtuvo el título de Doctor en Ciencias naturales.

En 9 de Abril de 1869 fué nombrado Catedrático numerario en virtud de oposición en la cátedra de Historia natural del Instituto de Segovia.

En 20 de Diciembre de 1865 fué nombrado Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

El Claustro de la Universidad de Valladolid nombró Auxiliar con destino á la Sección de Ciencias naturales, cuyo cargo desempeñó gratuitamente.

Con posterioridad al nombramiento de Catedrático numerario, desempeñó el cargo de Profesor Auxiliar de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Segovia durante dos años de servicio.

Obras publicadas.

«Elementos de Mineralogía», obra publicada en unión de D. Antonio Orio.

«Memoria sobre el estado de la legislación de instrucción pública en España».

En 20 de Mayo de 1881 fué declarado pensionado sin sueldo por causa de enfermedad, concediéndole los derechos que la legislación vigente concede á los Profesores excedentes.—(*Gaceta* del 19 de Diciembre.)

